



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**RECONOCE AUMENTO DE DOS HORAS Y
CANCELA TRABAJO REALIZADO A
DOCENTE DEL LICEO L. CRUZ MARTÍNEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.523 /

QUILLÓN, 24 OCT 2017

VISTOS:

- a) Ord. N° 238 de fecha 16/10/17, del director del Liceo L. Cruz M.
- b) Decreto N° 1.081 del 24/03/17, que asigna horas en calidad de contrato a docentes del Liceo Luis Cruz M.
- c) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- d) Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- e) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2017.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/15, que aprueba subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío - Bío
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1. **RECONÓZCASE** : aumento de dos (2) horas a contrata, a contar del mes de abril y hasta el 28/02/2018 a la docente del Liceo L. Cruz M., Sra. MARCIA ELÍZABETH AGUILERA BUSTOS, RUT: [REDACTED] para dar cumplimiento al plan de estudio.
- 2. **CANCÉLESE**: dentro de sus remuneraciones las dos (2) horas de aumento desde abril hasta el 28/02/2018, pagándose además en el mes de octubre las 12 horas que se reconocen y efectivamente trabajadas desde abril a la fecha.
- 3. **IMPÚTESE** gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la cuenta 21, gastos en personal a contrata;

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionaria
- Subdepto. Personal DAEM



ORD. N° 238
ANT. Ord. N° 199/08/09/ y
205/11/2017.
MAT. Informa lo que indica.

Quillón, 16 octubre de 2017

DE: SR. ORLANDO RODRÍGUEZ BRUNET
DIRECTOR LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTINEZ DE QUILLON

A: SRA. URIKA ZÚÑIGA GAMONAL
JEFA DE PERSONAL DAEM

1. Informo a Ud., que a contar del mes de abril del año en curso, la Profesora Marcía Aguilera Bustos, cumple un total de 38 horas cronológicas, pues se le ha agregado a su jornada de trabajo 2 horas cronológicas para el Programa PIE.
2. Téngase presente que la profesora Aguilera Bustos, posee un contrato de 36 horas cronológicas, de las cuales 10 están asignadas a Coordinación de la carrera, 24 horas aulas, y las otras 2 horas corresponden a la asignación 70/30 para los tiempos no lectivos, más las 2 horas PIE, da una suma total de 38 horas cronológicas las que se han cumplido a cabalidad.

Saluda Atte. A Ud.,



ORB/cgrq.

C.c. - la indicada.
- Archivo.